

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bogotá D.C., cinco (05) de julio de dos mil veintidós (2022)

Incidente de desembargo (Divorcio) **2020-00250**

En atención a lo solicitado por el apoderado judicial de la señora MARÍA JOSEFINA ROYO BURBANO, el memorialista deberá estarse a lo resuelto en auto de esta misma fecha

NOTIFÍQUESE,



MARIA ENITH MENDEZ PIMENTEL
JUEZ (3)